

Fecha de Publicación: 15 Diciembre, 2021 – Derechos de Agua

EXTRACTO

AGROTUNICHE LIMITADA es dueña de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un volumen anual de 227.059,2 metros cúbicos y caudal máximo en un instante dado de 7,2 litros por segundo, en la comuna de Graneros, provincia de Cachapoal. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo denominado **Casa Patronal**, ubicado en coordenadas UTM (Datum 1956) Norte 6.224.980 metros y Este 338.875. Solicita el cambio de punto de captación de parte del derecho de aprovechamiento señalado, por un caudal máximo de 5,0 litros por segundo y un volumen anual de 157.680 metros cúbicos, para ser captado por medios mecánicos desde un pozo ubicado en el punto de las coordenadas UTM (WGS84) 19H Norte 6.225.228 Este 339.891, en la comuna de Graneros, provincia de Cachapoal. Se solicita el área de protección legal, formada por un círculo concéntrico a cada captación de 200 metros de radio. Se solicita el cambio de punto de captación de manera alternada, pudiendo extraerse las aguas indistintamente, tanto desde el pozo de origen como desde el nuevo punto de captación. Las aguas se destinarán al riego.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2021/12/15/agrotuniche-limitada/>